

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AURIMAC COMPAÑIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUEVEDO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía AURIMAC COMPAÑIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1985.
- 2.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AURIMAC COMPAÑIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quevedo, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1- 2021 del e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, con el No. 27--- el 23 de marzo de 1995
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, el señor Ing. Tomás Manuel Cansing Coello, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO.-** La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quevedo, provincia de Los Rios.
- 5.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 7.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es AURIMAC COMPAÑIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ECUADOR S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 8.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, comercialización, explotación y exportación de insumos agropecuarios y maquinaria agrícola. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquiera operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, sobre bienes muebles o inmuebles que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad; y, finalmente, podrá intervenir en la constitución de otras compañías y adquirir y suscribir acciones o participaciones de compañías existentes.....
- 9.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

AMdeA/CMdeL

Guayaquil, abril 10 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL